

4.- Presupuesto de licitación: 354.780,83 euros (IVA 16% no incluido).

5.- Clasificación de los licitadores: Grupo G, subgrupo 4, Categoría E.

6.- Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

7.- Documentación e información: «MARE, S. A.»

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: A las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2008.

b) Lugar de presentación: En las oficinas de «MARE, S. A.», dirección postal: Apartado de Correos número 33, 39530 Puento San Miguel (Cantabria).

c) Documentación que se debe presentar: La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Lugar: «MARE, S. A.» (Ver apartado 1).

b) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 3 de abril de 2008.

Cartes, 7 de marzo de 2008.—El director general, Rafael Canales.

08/3315

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Relación de aspirantes admitidos al procedimiento de adjudicación de una licencia de auto-taxi accesible.

Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega de fecha 26 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 10 del RD 763/1979 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, se hace pública la relación de aspirantes admitidos al procedimiento de adjudicación de una licencia de auto-taxi accesible en el término municipal de Torrelavega.

DNI	SOLICITANTE	CATEGORIA
13.936.456	CAMPO CAMPO, PABLO	ASALARIADO
13.914.030	COLLADO RUEDA, IGNACIO	LIBRE
72.115.187	COSSÍO LAMADRID, ENCARNACIÓN	LIBRE
72.127.851	DUPONT HALLOIN, THERRY M.	ASALARIADO
13.985.257	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SUSANA	ASALARIADO
72.135.587	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ELISABET	LIBRE
42.832.845	PÉREZ PÉREZ, AGUSTÍN JOSÉ	ASALARIADO
20.197.451	RUIZ CANO, ELOÍNA	ASALARIADO
13.684.751	SAN MIGUEL HERRERA, JOSÉ SIXTO	LIBRE
13.915.914	TEJEDOR GARCÍA, PEDRO LUIS	ASALARIADO
13.896.495	ZABALA GONZÁLEZ, MANUEL	LIBRE
X5818183	ZAGAMI SARAVIA, JANET	LIBRE

Torrelavega, 26 de febrero de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/3086

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Anuncio de subasta de permisos de caza en la Reserva de Saja.

I: Objeto del contrato.

Es objeto del contrato la venta mediante subasta de los siguientes permisos de caza (un permiso por cada ejemplar):

a) Especie rebeco: Un ejemplar hembra;

b) Especie Venado: Nueve ejemplares machos; Uno de trofeo y ocho de carácter selectivo (Por defectos evidentes en su cornamenta).

c) Especie Corzo: Un ejemplar macho de selectiva.

Todos ellos a cazar en la Reserva de Caza de Saja en terrenos de este término municipal de Tudanca.

II: Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades al alza:

a) Por cada rebeco hembra de selectiva: 800,00 euros.

b) Por cada venado macho de trofeo: 2.800,00 euros.

c) Por cada venado macho de selectiva: 1.000,00 euros.

d) Por cada corzo macho de selectiva: 600,00 euros.

III: Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

IV: Publicidad de los pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría Municipal.

V: Garantía provisional.- Se fija en la cantidad de 100,00 euros.

VI: Presentación de proposiciones.- Durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el BOC, en la Secretaría General del Ayuntamiento en Santotis-Tudanca; Código postal: 39555; Teléfono: 942 729 002; Fax: 942 729 061.

Se presentará una propuesta por cada uno de los permisos a que se opte por el licitador.

Se presentarán en la forma prevista en el artículo 79 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio).

VII: Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las doce horas del primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial.

VIII: Cuotas, gastos e impuestos: Serán por cuenta de los adjudicatarios, en forma proporcional a su propuesta económica, todos los gastos que origine este procedimiento. Asimismo, sobre la propuesta económica se liquidará el Impuesto sobre Valor Añadido.

Serán asimismo por cuenta del interesado las cuotas a satisfacer a la Dirección General de Biodiversidad Gobierno de Cantabria para la retirada de los permisos.

IX: Modelo de proposición.- Don... mayor de edad, vecino de... con domicilio en... titular del DNI número... expedido con fecha... en nombre propio (o en representación de... vecino de... con domicilio en... enterado del procedimiento que se tramita para adjudicar por ese Ayuntamiento los permisos para caza de:

a) Por cada rebeco macho de selectiva.

b) Por cada rebeco hembra de selectiva.

d) Por cada venado macho de selectiva.

e) Por cada corzo macho de selectiva.

(Un permiso por cada ejemplar)

Acepta el pliego de condiciones de la misma y formula la siguiente oferta:

- Un permiso.

- Especie: Rebeco macho/rebeco hembra venado.

- Modalidad: Selectiva.

-Oferta económica (en letra y número)...

(...) (Fecha y firma).

Tudanca, 25 de febrero de 2008.—El alcalde, Manuel Grande Martínez.

08/3060

JUNTA VECINAL DE VILLEGAR DE TORANZO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales, correspondientes al año 2008, del Monte Rebollar, Llana, Vallejada y otros, número 373 del CUP de la propiedad de la Junta Vecinal de Villegar de Toranzo.

Se anuncia subasta de productos forestales en el Monte número 373 del CUP, denominado Rebollar, Llana, Vallejada y Otros, de la propiedad de la Junta Vecinal de Villegar.

COSA CIERTA: Todos los ejemplares de pino radiata y eucaliptos incluidos en la parcela demarcada.

CUANTÍA: 1.033 MC.

LUGAR: Cotera. Las Llanas.

PRECIO BASE: 25 265 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses desde la adjudicación definitiva.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura.

FIANZA: La provisional el 2 por ciento del precio base de licitación y la definitiva el 4 por ciento del importe del remate.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

SUBASTA: Se celebrará a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOC a las trece horas y quince minutos en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, las plicas serán presentadas el día anterior a la subasta hasta las trece horas y quince minutos en las dependencias de la Casa Consistorial.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes a la misma y en el mismo lugar y hora.

CONDICIONES GENERALES: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes de montes a cargo de ICONA (BOE 21 de agosto de 1975 y pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho a cargo de ICONA (BOE 20 de agosto de 1975).

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1 -Vías de servicio a utilizar.

Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamientos será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente de Medio Natural encargado del monte, para el repaso de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso en el Acta de Reconocimiento Final.

2 -Apertura de vías de saca secundarias.

Solo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

3.-Eliminación de restos de corta.

El adjudicatario deberá dejar la zona de corta limpia de despojos. Por razones fitosanitarias el único procedimiento de eliminación que se permite será mediante quema, en la forma y condiciones que se autoricen por la Administración Forestal.

4.-Apeo de ejemplares.

Los ejemplares situados en las proximidades de manchas forestales de especies autóctonas o de cauces de agua deberán apearse utilizando los métodos adecuados para impedir su caída hacia dichas manchas. Con el fin de determinar los ejemplares objeto de esta tarea, en remanente deberá ponerse en contacto, con la antelación suficiente, con el TAMN cuyo cargo esté el monte. En caso contrario los daños ocasionados a la vegetación serán considerados como «evitables» en el correspondiente Acta de Reconocimiento Final pudiendo considerarse, en su caso, como infracción de la Ley de Montes y sujetos a la sanción administrativa que corresponda.

MODELO DE PROPOSICIÓN :

D...con el DNI N°...expedido en...a...de...del año...con domicilio en...en nombre propio o en representación de...en relación con la subasta anunciada en el BOC.

No...de fecha...para aprovechamiento de...ofrece la cantidad de (en letra y números)...de euros.

Villegar de Toranzo, 21 de febrero de 2008.—El presidente de la Junta Vecinal de Villegar (firma ilegible).

08/3089

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA

Anuncio de concurso urgente, procedimiento abierto, promovido por la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, para las obras de reforma rehabilitación del entorno de la ferrería de Cades, Herrerías. Primera fase.

Aprobados por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa en fecha de 28 de febrero de 2008 los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas para la adjudicación del contrato de REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DE LA FERRERÍA DE CADES, primera fase, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles en la Gerencia de este grupo, sita en el municipio de Valdáliga, Róiz, barrio Las Cuevas-El Molino s/n, a efectos de su examen y reclamación si procede. Simultáneamente, se acuerda el anuncio del Concurso por procedimiento abierto y urgente, para la contratación de dichas obras, en las siguientes condiciones:

OBJETO. Rehabilitación del entorno de la ferrería de Cades. Primera fase.

PRESUPUESTO BASE: 255.647,40 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica, financiera y técnica según pliego de cláusulas administrativas y clasificación grupos E y G, subgrupos y categorías respectivamente, 3, C y 6, C.

GARANTÍA PROVISIONAL: Dispensada.

INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: en el domicilio social de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, horario de 9:00 a 14:00 horas, dirección barrio El Molino-Las Cuevas, Róiz (Valdáliga), código postal 39593, teléfono 942 709 360, durante el plazo de trece días naturales. En caso de coincidir festivo o inhábil el último día, se prorroga al siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones administrativas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

APERTURA DE PLICAS. En el salón de actos del domicilio social de La Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, el tercer día hábil posterior al plazo de finalización de presentación de proposiciones a las diez horas. El acto será público.

MODELO DE PROPOSICIÓN. Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Róiz, 6 de marzo de 2008.—El presidente, Secundino Caso Róiz.

08/3314

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 37, de 21 de febrero, aprobación del presupuesto general de 2007, bases de ejecución y plantilla de personal.

En el capítulo 3 de ingresos, en donde dice: «Tasas y otros ingresos...545.3337,75 euros.»

Debe decir: «Tasas y otros ingresos...545.337,75 euros.»

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo 5 de marzo de 2008.—El alcalde (Firma ilegible).

08/3306